
Pluralidad, soberanía, legitimidad. El escenario político del 14-M

FERRAN GALLEGO*

I. INTRODUCCIÓN: CAMBIO DE RÉGIMEN Y CAMBIO DE GOBIERNO

LOS procesos electorales suelen definirse, en las democracias estables, en términos de confrontación de proyectos *dentro de un marco constitucional* que tiene un sentido más profundo que el de un enunciado de normas fijas, para referirse al del *fundamento cultural de las instituciones*. Es éste el lugar moral en el que la ciudadanía se reconoce a sí misma como conjunto, en que halla un paisaje cívico de pertenencia, un espacio político de seguridad. El debate público sobre la forma en que se ofrecen criterios de gestión congruentes con este marco constitucional puede ir acompañado, incluso, de la presencia de quienes están legitimados por ese mismo marco jurídico para plantear su oposición al sistema en su conjunto, algo que muestra la flexibilidad y capacidad de absorción de las democracias estables, que no sólo *permiten* que estas opciones radicales puedan expresar una oposición de fondo, sea en actitudes antisistémicas de la tradición comunista o en posiciones que se refieren a la nueva emergencia del nacional-populismo de extrema derecha. El límite indispensable a esa realización de la democracia como derecho a la participación, incluso de quienes enarbolan un discurso opuesto a la democracia parlamentaria, es el uso directo o la defensa de la violencia para la asunción de objetivos políticos.

Estas condiciones originarias de la estabilidad política han sido cuestionadas en los últimos años y, en especial, en los procesos electorales que han venido desarrollándose desde la primavera de 2003. Como reflexión que inspira el conjunto de estas notas podría señalarse que el problema fundamental con que se enfrenta la democracia espa-

* Ferran Gallego es profesor de historia contemporánea en la Universidad Autónoma de Barcelona.

ñola en este momento es una cultura revisionista del proceso constituyente que condujo a la aprobación de la actual Carta Magna. Y debe afirmarse que esta revisión no se refiere a una oposición entre quienes quieren modificar uno u otro aspecto concreto del texto: ello no revestiría elemento alguno de preocupación. Lo grave es la voluntad de rectificación de un gran acuerdo nacional entre la práctica totalidad de las fuerzas políticas que, presentándose como una *actualización*, ha ido instalando una cultura que identifica la reforma constitucional como el verdadero cumplimiento de un proceso democrático que no pudo realizarse en los años setenta por la debilidad de uno de los sectores presentes en la negociación. Para decirlo en sus términos más descarnados, como si los partidarios de un proceso rupturista que no pudo realizarse entonces creyeran que las condiciones actuales permiten diseñar un escenario en que puede llevar a cabo lo que entonces resultó imposible.

El problema de este planteamiento va mucho más allá de presentar a quienes en su momento aceptaron el marco constitucional con entusiasmo –y no con una simple resignación ante fuerzas mayores– como fuerzas políticas de escasa responsabilidad, capaces de confundir una adaptación del texto constitucional con la quiebra del modelo de consenso de los principios institucionales básicos fabricado hace veinte años. El problema no es, tampoco –aunque podría dar lugar a ciertas consideraciones sobre la seriedad cívica de algún partido– que el PSOE ni siquiera se planteara esa modificación en una larga permanencia en el gobierno, la mayor parte de la cual le proporcionaba mayorías absolutas. Ni siquiera se trata de las dificultades para considerar el grado de confianza que pueden merecer quienes, al parecer, no entendieron que en el proceso constituyente *todas las fuerzas políticas* cedieron en algunos de sus postulados *básicos*, a fin de lograr que el texto no fuera el resultado de la aplicación de una mayoría, sino de la *convicción* de la práctica totalidad de los españoles representados por partidos que abarcaban un espectro muy amplio. El problema más grave es querer presentar el *proceso de la transición en su conjunto* como una fase de frustración de expectativas, de aplazamiento del reconocimiento de derechos fundamentales. El problema es la desautorización misma del proceso de formación de la democracia moderna en España.

II. ¿UN ESTADO DE EXCEPCIÓN?

Sin duda, el planteamiento que se realiza en estos tiempos sobre la pretendida «adecuación» del marco constitucional parte de esta posición implícita, que en ocasiones llega a verbalizarse por quienes en su momento, de forma legítima, estuvieron en contra de aquel acuerdo básico. Lo desconcertante –aun cuando las explicaciones que se darán a continuación pueden ayudar a superar ese sentimiento de perplejidad– es que se proyecte sobre la sociedad española –y, en especial, sobre todos aquellos que no fueron testigos del proceso constituyente– la imagen revisada de una imposición de modelo que vulneraba derechos colectivos e individuales, la memoria falsificada de un encuentro que tuvo más de frustración que de superación de conflictos que podían hacer insalvable la convivencia, estableciendo un modelo político en que solamente una parte de la sociedad aceptara las instituciones.

A ese desconcierto puede sumarse lo que verdaderamente debería preocupar a los votantes de los tres partidos nacionales, así como del nacionalismo no independentista: la posibilidad de establecer una dinámica de permanente inestabilidad política bajo la excusa de que esa forma de existencia institucional es más abierta, más libre, más inclusiva, cuando simplemente establece un régimen de perpetua precariedad. Una dinámica desconocida en la historia reciente de nuestro país, deslegitimando las reglas del sistema político, al hacerlas *propias* de quienes ganan unas elecciones y solamente *toleradas* por quienes las pierden.

Los riesgos para la democracia que se derivan de un escenario de estas características son de difícil exageración: plantean que el fundamento constituyente es falso –en la medida en que se niega la existencia misma del sujeto soberano al que se hace referencia en el texto de 1978–; sugieren que, por tanto, *el origen mismo* del poder institucional está falsificado, contaminando con su carácter el conjunto de normas que *proceden* del principio de soberanía nacional de los españoles; expresan que las confrontaciones electorales se refieren a una delimitación de campos que coloca, en un lado, a unos presuntos defensores del inmovilismo constitucional, tanto más abyecto cuanto menos tiene que ver con los derechos individuales y colectivos, al basarse en una falacia; en el otro lado, se sitúan quienes desean «devolver» la palabra al conjunto

de los pueblos que constituyen el Estado español, proceso que supone no solamente una revisión de la Constitución, sino su verdadera transformación en el texto democrático que debe inspirar una atmósfera verdaderamente libre para los ciudadanos.

A nadie se le puede escapar, si es que dispone de la más elemental de las responsabilidades políticas, que este planteamiento nada tiene que ver con un fecundo debate sobre reformas institucionales, sino con la sustitución de la alternancia de proyectos políticos por un enfrentamiento entre alternativas de régimen. Que esto se haga, además, en un proceso de crispación que sugiere que los defensores del actual marco constitucional *y del espíritu que le dio forma* son antidemócratas, neofranquistas, beneficiarios de una escasa ruptura con el régimen autoritario previo a 1978, añade un ritmo de deslegitimación del adversario que amenaza con hacer imposible la convivencia. Nada tiene de extraño que, solo por citar el caso de Cataluña, un dirigente que puede aspirar con toda legitimidad a la independencia como Carod-Rovira enarbole el grito del «No pasarán» en una comparecencia pública para justificar sus contactos con la cúpula de ETA, mientras el propio presidente de la Generalitat llega a considerar que las posturas del Partido Popular pueden llevar a España al escenario de confrontación civil de 1936.

El drama, en efecto, está servido. Y puede expresarse en las formas de creación de un estado de opinión generalizado por medios muy diversos. Pongamos solamente dos ejemplos que están caracterizando esta etapa. La presentación ante los catalanes de la «opinión pública» española se realiza, como pudo verse en un programa emitido en hora de máxima audiencia por el canal autonómico *-30 minuts-* seleccionando el material informativo para indicar al conjunto de la población catalana un estado de «incomprensión» extendida ya no de una ampliación de sus competencias, sino de sus derechos *ya adquiridos en el Estatuto vigente*. Debería señalarse que esta actitud, lejos de ser una anécdota, confirma la tendencia al monolitismo ideológico de la televisión pública catalana, en la que los programas de debates o los informativos –a los que se suman los que no son ni una cosa ni otra, sino simples registros humorísticos– son organizados de forma que se escenifique un «sentido común», compartido por la inmensa mayoría de la población, en la que la presencia de quien no piensa de la misma forma es tolerada como una extravagancia.

El otro ejemplo que puede señalarse es una entrega de los Premios de la Academia de las Artes Cinematográficas, cuya exhibición solamente podía ser entendida en la clave de un verdadero estado de excepción cultural, en el que las opiniones son cercenadas, castigadas desde el poder público, limitadas desde el gobierno y colapsadas por los medios a su alcance –incluyendo la entrega de ayudas económicas a la creación–, situación que permitió –o, al parecer, *exigió*– a las gentes del mundo del cine considerar que en España estaba amenazada la libertad de expresión. La apoteosis de la directora premiada, al indicar que estaba contra la guerra y *también* contra ETA, pasaba a convertir a las víctimas del terrorismo *en nuestro país* en un aspecto subordinado de su mensaje, tanto en su aspecto gramatical como en el político. Al dar *por supuesto* que se está contra el terrorismo de ETA y *tener que decir* que se está contra la guerra de Irak o a favor de la libertad de expresión, se crea un paisaje de una insoportable levedad moral. Pues, planteando que hay cosas que ni siquiera hace falta mencionar porque todo el mundo lo sabe, se realiza una discriminación con lo que debería darse por supuesto: que todo el mundo está a favor de la libertad de expresión, en especial en un medio que vive de esa libertad. Y, además, porque convendría haber dejado claro, en las condiciones conflictivas de la exhibición de la película que ha sido fuente de este debate, la contundencia de la solidaridad con las víctimas del terror, a las que se adjudica, cuando no el silencio, la obscenidad política de ser víctimas de un «conflicto». Algo que, por cierto, nunca se quiso aplicar a los inocentes que murieron en la guerra de Irak, nunca reconocidos como la penosa circunstancia de un enfrentamiento bélico, y siempre considerados víctimas de unos verdugos designados con sus nombres y apellidos.

Que un número considerable de los creadores cinematográficos hayan considerado necesario realizar un documental sobre las circunstancias de excepción en que se mueve España, viene a corroborar la posición militante en favor de un cambio de gobierno que se quiere justificar en los términos de un enfrentamiento entre lo que es democracia y lo que la pone en peligro. Poco tiene que ver esto con las legítimas aspiraciones de cada uno, con su derecho a la opinión y su libertad de ejercer su voto, hacer campaña o militar en una organización. Tiene que ver, más bien, con el deseo de construir una estética de la oposición demo-

crática al régimen, en lugar de plantear el desacuerdo político con un gobierno. En el caso de que el PP hubiera ganado las pasadas elecciones de marzo, éstas habrían sido presentadas como el *resultado* de la usurpación de derechos de expresión y como el *inicio* de una etapa de endurecimiento de la vida política del país, orientada hacia las condiciones de un desguace de la democracia.

III. DE NUEVO, ENTRE LA REFORMA Y LA RUPTURA

A lo que se *asiste* en España —y podemos utilizar un término usual en las prácticas teatrales, pues de una escenificación se trata— es a la *denuncia del proceso constituyente*. Conviene que, por tanto, la Transición política pase a ser considerada como una herencia cultural que inspira una determinada concepción de la legitimidad política, deviniendo una verdadera *tradición*. Podemos indicar algunos aspectos virtuosos del proceso que resultan, con mucho, más importantes que los defectos que tuvo. Para decirlo en otros términos, esas características positivas corresponden a la *naturaleza* de la Transición y, por tanto, a los rasgos genéticos de la democracia española.

La organización democrática de nuestras instituciones es el resultado de un proceso muy complejo, que no puede reducirse al de la simple «conquista» de libertades por un sector de la población frente a otro. Se trató de una dilatada dinámica de cambio que tuvo que ver con aspectos tan diversos como la modernización y rupturas sociales producidas en España; la caducidad de un esquema gubernamental que se legitimaba por una victoria militar y por condiciones políticas que ya no eran las de nuestro país; el progresivo agotamiento de un modelo social europeo, creado en las circunstancias excepcionales de la segunda posguerra mundial; la rigidez de unas estructuras de organización territorial que, al no tener en cuenta la pluralidad cultural española, propiciaban la exasperación de movimientos nacionalistas; la rigidez de un marco de relaciones laborales originado en un sistema de reparto de poder entre las diversas facciones de la coalición del régimen de Franco y procedente, además, de formas de resolver el conflicto social mediante mecanismos corporativos cuya ineficacia era obvia.

Esta serie de factores que iban configurando el marco global de movimiento de los actores sociales en el periodo más tardío del franquismo no puede verse, como ha ido haciéndose, como una simplificada línea de contraste que separaba a los partidarios del régimen y a sus enemigos. Por el contrario, la mayoría del país se encontraba, por la propia dinámica del desarrollo social y los cambios generacionales realizados en la segunda mitad del siglo, en una serie de posiciones muy diversa, cuya caracterización obedecía a las experiencias personales, al vigor de las tradiciones familiares, al mayor o menor peso de la renovación realizada en el ámbito en que se desenvolvía la vida de cada individuo, etc. Sin duda, la perplejidad con que los científicos sociales se han enfrentado a la historia de la Transición deriva de haber creído en un esquema bipolar del país que sólo se encontraba en la fantasía de algunos celadores de la cultura de la guerra civil, fuera en el bando de los vencedores o en el de los vencidos. La posición de quien quisiera plantear un futuro político para el país sobre el mapa social y cultural de los años treinta llevaba a los penosos análisis de la «correlación de fuerzas» que pueden explicar la crisis y marginación de sectores fundamentales en la oposición y en el régimen en los años setenta.

La complejidad de la sociedad española implicó una superación de las condiciones materiales de los ciudadanos, pero también supuso la modificación de sus actitudes culturales. En buena medida, lo más apreciable del proceso fue que, en los años que coincidieron con el agotamiento de las condiciones políticas del régimen y del tipo de modelo establecido en la Europa de la posguerra, llegó a consolidarse una *representación* de los españoles, un reconocimiento de su propia imagen, que poco tenía que ver con la que había ido formulándose en los años de confrontación general europea de los años treinta, que desembocaron en la tragedia de una guerra civil. El proceso de cambio generacional permitió que, poco a poco, tal realidad ya no fuera contemplada como experiencia individual, sino como una memoria colectiva que iba atenuando sus perfiles de identificación hasta impedir que las divisiones tajantes entre partidarios del régimen y sus adversarios fueran matizadas por una multitud de actitudes, un abanico de circunstancias personales y de grupo, que derivaban más de las condiciones actuales que de las tradiciones.

No cabe duda, sin embargo, de la presencia de estas resonancias culturales en la posición que los sectores más atentos al desarrollo político

del país podían experimentar. Una amplia franja de ciudadanos podía sentirse política y emocionalmente vinculada a una actitud reivindicativa, a la búsqueda en el pasado de elementos de legitimación, así como a un reencuentro con lo que se consideraba una historia usurpada por los vencedores. De igual forma, algunos segmentos del régimen, que se habían ido agrupando a medida que el sistema fue tratando de afrontar los retos de la modernización mediante medidas de apertura en los años sesenta, se organizaron para canalizar una tendencia resistencial, que halló sus vínculos de caracterización en la preservación de los valores del 18 de julio de 1936. Si podemos apuntar ambas posiciones en lo que hemos calificado de «virtudes» de un periodo, es porque la actitud de estos sectores más reacios a cualquier tipo de evolución política pudo desarrollar una respuesta inmunológica por parte de fragmentos del régimen que contemplaban su propia temporalidad, su excepcionalidad y su anclaje imposible en los términos superados en todo el continente. De esta forma, la misma visibilidad de las posiciones intransigentes habría de potenciar el prestigio de quienes ofrecían una posibilidad de continuidad en la transformación, gratamente acogida por márgenes mayoritarios de una sociedad que no deseaba correr la aventura de un retorno a las condiciones originales del régimen.

Por otro lado, los sectores que se identificaban por su relación ideológica con los vencidos en 1939, plantearon una visión subjetivista de la realidad social española de los años sesenta y setenta que hubieron de rectificar a la luz del fracaso de las estrategias rupturistas. El Partido Comunista de España fue atenuando sus exigencias hasta plantear un proceso constituyente que reconocía, implícitamente, la imposibilidad de una fractura que arrinconara a una escueta superestructura franquista. Las crisis interiores del PC, en especial las que llevaron a la salida del partido al grupo de Claudín y Semprún, señalaban la dolorosa adaptación a las circunstancias cambiantes de la realidad española, de la misma forma que las sucesivas escisiones izquierdistas respondían a lo que algunos jóvenes podían ver como un «entreguismo» del PCE a los intereses de un acuerdo con la burguesía española. La definición de una política de Reconciliación Nacional, primero, y las profundas adaptaciones que siguieron al VIII Congreso de 1972, después, vinieron a zanjar un debate que permitiría que el sector más realista del partido se hiciera con el

discurso hegemónico en la dirección, aun cuando no siempre en la cultura de los sectores más atávicos de la militancia.

La importancia cualitativa de una oposición moderada –que, por otro lado, el propio PCE necesitaba para poder hablar de una mayoría nacional antifranquista y una alternativa democrática amplia– se manifestó en el surgimiento de grupos de opinión que hasta entonces se habían mantenido en pequeños cenáculos personalizados o vinculados al exterior: las corrientes democristianas o socialdemócratas, los pequeños núcleos liberal-democráticos, las fuerzas nacionalistas, fueron impregnando el panorama de una oposición que iba mostrando, de manera algo deformada, los cambios de la sociedad y la aparición de una élite que quería hacerse cargo de responsabilidades políticas representativas. Uno de los rasgos fundamentales de este cambio fue el desplazamiento hacia el interior de la toma de las decisiones políticas, de la realización de los análisis y del diseño de las estrategias. Abandonada la legitimación de la victoria por unos, quedaba sellada también la legitimidad de la derrota por otros. Si la «ruptura» no se producía en los términos de un resultado de la estrategia política de la oposición al franquismo más radical, sí que se realizaba en el sentido de un abandono, por parte de la inmensa mayoría de la sociedad española, de los criterios que habían determinado la elección de bando cuarenta años atrás.

El proceso constituyente de la democracia se fijó, como ocurre con casi todas las circunstancias políticas de gran calado, como *resultado* y no como *intención* original de algunos de sus protagonistas, que habrían preferido un ajuste más tímido de la reforma política o, en el otro lado, la magnitud de un cambio que se hubiera presentado en sus términos *exclusivamente* restauradores de una legalidad vulnerada en la crisis de los años 30. Esto último, al convertir la trayectoria del país durante cuarenta años en un simple paréntesis, habría desenfocado los cambios producidos no sólo en la sociedad española, sino en el entorno en el que nos movemos. Se habría situado la sociedad en un estado de permanente retroactividad, que habría resultado incomprensible para muchos ciudadanos, en la misma medida en que procedía a la exclusión genética de aquella parte de la población que, sin haber tenido responsabilidades en la guerra civil, podía valorar el régimen de Franco en distintos grados de falta de resistencia al mismo, que podía incluir la pura y simple despoli-

tización, en congruencia con la apatía política que producen los procesos de crecimiento económico y de acuerdo con los esfuerzos del régimen para mantener su complicidad en términos de neutralización de la sociedad más que de permanentes rituales de adhesión.

De esta manera, la «doble debilidad» de continuistas o reformistas tibios y rupturistas radicales no procedió de sus simples errores de estrategia, sino de su falta de congruencia con los deseos del país, afirmados sobre una identidad cultural que había ido constituyendo una representación de la realidad española bastante menos temerosa de lo que suponían los más prudentes y bastante menos temeraria de lo que creían los sectores de ideología más radical. Fue, por tanto, la propia dinámica de la sociedad la que exigió una coherencia entre sus percepciones y la actitud de la elite política, obligando a la organización de lo que se popularizó como una «ruptura pactada» y que fue, en buena medida, un proceso constituyente proclamado sin dramatismo, sin que zonas muy extensas de la opinión pública española pudieran verse apartadas del proceso de democratización en función de lealtades externas a las condiciones concretas del proceso de cambio.

IV. LOS DEFECTOS DE LA TRANSICIÓN

Sin embargo, el ritmo de la Transición también fue sedimentando algunos factores menos positivos, que obedecían a dos causas bastante diferenciadas. Por un lado, la carga de movilización política produjo una *configuración* paralela de la sociedad muy intensa, un anhelo de participación que fue alimentándose de su propia escenificación, facilitando un estado de *emergencia* en el doble sentido de la palabra: la salida a la luz de sectores represaliados, enmudecidos, presuntamente inexistentes, que brotaban desde las zonas subterráneas de la sociedad y deseaban verse y ser contempladas, verificarse y encarnarse; en el otro sentido, la emergencia se refería a las condiciones excepcionales en que se encontraba el país en el momento en que se destruían los parámetros de una dictadura. Tales elementos positivos, de encuentro de la sociedad consigo misma, tenían que mantener, al mismo tiempo, ese equilibrio entre la ruptura institucional evitando la fractura social de los españoles, permitiendo que se consti-

tuyera una inmensa mayoría favorable al cambio político. El propio carácter de construcción, de proceso que moldeaba visiblemente el futuro del país, la constante llamada a la participación, a las urnas, a los actos de masas, pudieron contrastar con la inexistencia de esta cultura pública previa, creando el elemento positivo de una presencia permanente de amplios estratos de la ciudadanía, pero tuvo que ser compensado, por los sectores de militancia más comprometida, por una reserva mental en la transición, que les permitiera sostener los perfiles de su identidad aceptando la negociación de sus objetivos últimos. Esta reserva pudo carecer de impacto ambiental inmediato, pero sostuvo yacimientos de oposición a las nuevas condiciones políticas, de falta de convicción en el modelo creado, que anidaban a la espera de circunstancias que pudieran ponerlo en cuestión.

En segundo lugar, nunca hay que olvidar que la Transición coincidió con un duro proceso de ajuste económico en Europa, que marcaba los límites del modelo creado en la posguerra y, en buena medida, la imposibilidad de su mantenimiento. La transición coincidió con lo que ha venido recibiendo diversos nombres en términos culturales, laborales o económicos: postmodernidad, postfordismo, postindustrialismo. En cualquier caso, el constante prefijo instalaba una «gran transformación» cuyo gozne se expresó en una crisis de modelo no coyuntural, que abrió el sistema económico a una fase totalmente distinta a la que se había conocido en su gestación de la posguerra europea.

Ambos procesos podían alimentarse mutuamente. Mientras la masiva politización acentuaba las reivindicaciones sociales como una señal de identidad del proceso de democratización, la crisis podía incrementar el prestigio de las demandas más radicales, que pudieran identificar cualquier titubeo en este campo con una falta de voluntad de apertura. A pesar del compromiso realizado en los llamados Pactos de la Moncloa, ya en pleno proceso constituyente, algunas reformas indispensables fueron dejadas para más tarde, al tiempo que se pudo alimentar un desajuste entre Europa y España tanto en lo material –la medición adecuada de las relaciones entre procesos reivindicativos y responsabilidad modernizadora– como en lo cultural –la percepción de la función de los «agentes sociales» en las dinámicas de negociación y movilización, en el ensamblaje entre acuerdos de estabilidad y crecimiento y posibilidad de atender las demandas de los asalariados. De hecho, para algunos

sectores que habían entendido las renunciaciones políticas de la Transición como entregas de un patrimonio político, pudo desplazarse el deseo de recuperar credibilidad hacia esta reivindicación social contradictoria con la estabilidad y crecimiento a largo plazo.

Sin duda, uno de los puntos débiles del proceso de Transición fue el referido a la forma de encarar el tema de la pluralidad española. Que el tema fuera resuelto en términos de la aceptación de una confusa confluencia entre nación y nacionalidades ya indica los problemas de la definición de algo que no se resolvía más que en apariencia y que, de hecho, se dejaba para más adelante. Recordemos que el debate sobre el artículo constitucional que se refería a la soberanía nacional —y que determinaba la fundación misma del proceso constituyente, que debía proceder de la afirmación del *lugar de origen* de la soberanía, de la existencia o no de un *pueblo español*— fue uno de los que encallaron el proceso de discusión de la ponencia, y que se resolvió, deliberadamente, por la vía de un compromiso verbal que dejaba abiertas las puertas de una constante provisionalidad la definición del pueblo soberano. Se trataba de decidir si la soberanía española correspondía a la totalidad de los españoles o podía fragmentarse, *en lo concreto*, para ir a designar soberanías nacionales cuando se trataba de fundamentar los derechos de cada uno de los territorios. Una realidad que fijaría luego el enfrentamiento acerca de la reforma constitucional, no por casualidad, *en este punto*.

Lo más curioso de este proceso fue que no se trató solamente de un enfrentamiento entre legítimas fuerzas nacionalistas y las que no lo eran para poder fijar un marco de convivencia, sino de la asunción por parte de la izquierda de las reivindicaciones nacionalistas —y no sólo las descentralizadoras— como un elemento de identidad de la ruptura frustrada, como una reivindicación de libertades usurpadas tras la derrota republicana que debían asistir a un solemne acto de reparación constitucional. Ciertamente, el diseño constitucional finalmente construido pudo asegurar la pacificación inmediata. Pero permitió un efecto secundario que ha constituido, precisamente en las llamadas nacionalidades históricas, un elemento de anormalidad. Y es que en tales lugares, en especial en Cataluña y en el País Vasco, el compromiso constitucional se vio como un espacio de mínimos a superar en constantes procesos de reivindicación. Lo cual, en circunstancias diferenciadas, ofreció un elemento

común: la permanencia, en el debate político, de la primacía de una exigencia de soberanía frustrada. Lo que, con la constitución de gobiernos nacionalistas en ambas comunidades, pondría en manos de tales sectores un instrumento de institucionalización de esa confrontación no sólo con el gobierno de turno, sino con el marco constitucional aceptado en 1978. Tal sensación de estado de provisionalidad puede plantearse, en algunos sectores, como la afirmación de un estado de excepción. Pero, en todos, ha ido creando un planteamiento de hacer del nacionalismo la única forma posible de ser vasco o catalán, recluyendo a aquellas fuerzas que no se consideran de esta cultura, a aquellos ciudadanos que no tienen esa percepción de su pertenencia, en una situación de incómoda extranjería, de marginalidad, de extrañeza frente a la comunidad en la que viven.

Mientras en el País Vasco ha podido vivirse en términos de bipolarización, en Cataluña se ha mantenido en forma de una hegemonía más amplia del nacionalismo, al haber podido impedir que la izquierda realizara siquiera una crítica intelectual del nacionalismo como ideología y, menos aún, como régimen de organización del poder y de intervención en la sociedad. La *representación* política pasa a entenderse en una de sus acepciones: la que expresa la *creación simbólica* de un ámbito territorial y emocional comunitario que no puede abarcarse con la propia experiencia, y que se sintetiza en unas instituciones, haciendo de ellas un elemento *imaginario* de la *unanimidad nacional*. Esta acepción se impone a la que derivaría de la otra acepción del término «representación»: el que se refiere a los procedimientos de delegación de opiniones políticas *distintas y equivalentes*. Es obvio que todo régimen político construye un sistema de relaciones simbólicas y afectivas. El problema es ver si lo que se constituye lo hace sobre los términos de la pluralidad y cerrando el paso a cualquier mecanismo de exclusión de quienes aceptan el orden representativo.

Estos elementos defectuosos de la Transición han podido compensar los factores beneficiosos que tuvo el proceso en general, dañando algunos criterios esenciales de convivencia. Podemos señalar, por ejemplo, la legitimidad de formas de exclusión política en comunidades de hegemonía nacionalista y las dificultades para articular una identidad de la España plural, que no están alejadas de un nacionalismo español esencialista que impide el pleno desarrollo de ese criterio de diversidad cultural más allá de una simple afirmación retórica. El daño puede indicarse,

sin ir más lejos, mostrando la posición excéntrica que quiere asignarse a cualquier partido o ciudadano que mantenga posiciones críticas con el nacionalismo en Cataluña, contemplándolo, automáticamente, como un corifeo del nacionalismo excluyente español, y nunca como una fuerza o una persona que quieren afirmar una definición precisa de la pluralidad de España y la pluralidad de Cataluña. Puede indicarse, también, con la caricatura opuesta, señalando que quien se declara partidario de la soberanía completa de Cataluña pasa a convertirse en un elemento anti-democrático *por el hecho de afirmar su nacionalismo*, cuando tal afirmación solamente podría referirse al deseo de fabricar una cultura de exclusión que vulnere las opciones individuales y colectivas.

No fueron estos factores referentes a la normalización de tendencias de identidad comunitaria radicalizada los únicos que introdujeron factores contrarios a la estabilidad ciudadana en el proceso de transición. Hubo otros elementos que señalaban claves de la inmadurez política de los cuadros que la dirigieron o, simplemente, espacios de irresponsabilidad que se aprovecharon con criterios populistas o demagógicos. Aunque la lista «sectorial» podría ser interminable, podemos destacar algunos que han ido impregnando el conjunto de las actitudes de los dirigentes políticos y que se han arrogado, además, el carácter de posiciones cívicas superiores. La herencia cultural más potente del tardofranquismo y la transición fue la equivalencia entre actitudes políticas de la izquierda y la forma intelectualmente aceptable de acercarse a la realidad. Desde el punto de vista de la simple proximidad a la certeza científica, por un lado; pero también en el sentido de su mayor eficacia moral. Esta actitud debe repugnar a los propios defensores de ideas situadas convencionalmente en el ámbito de la izquierda por su carácter intolerante y, por otro lado, infantil, a la vista de la trayectoria intelectual europea. Debe ser la propia izquierda la que sitúe esa anomalía española en las penosas condiciones de desarrollo cultural de la dictadura, que evitó la legitimidad de todas las actitudes democráticas. Se propugnaba, por tanto, una eliminación de espacios de reflexión que ocupaban zonas fundamentales del área democrática en el mundo occidental, estableciendo la sospecha de una oquedad analítica donde podía llegar a alentar cierta herencia del franquismo y, desde luego, la complicidad con el poder económico que se manifestaba en la indiferencia ante los problemas sociales.

Incluso en los años que siguieron a la normalización institucional del país, estos factores fueron sellando una actitud generalizada en los medios de creación cultural, desde los de mayor relieve académico hasta los de la misma empresa privada; desde las universidades hasta los profesionales de la enseñanza media; desde las columnas de opinión periódica de mayor influencia hasta los ámbitos de creación artística. La crisis de la URSS pudo ensanchar el ámbito de una crítica menos vergonzante a unos sistemas de dominación social inaudita, sobre los que sectores intelectuales habían ido manteniendo posiciones de una suave matización, atestada de justificaciones históricas y llenas de reconocimiento al impulso progresista de las experiencias comunistas. Hasta ese momento, sin embargo, fue manteniéndose una normalización de la defensa de proyectos insertos en la lógica de la guerra fría, haciendo del comunismo el protagonista de la lucha contra el fascismo y procurándole, a través de ese mérito, su ingreso en el espacio democrático cuando no su superioridad ideológica y moral sobre otras opciones. Cuando esto no pudo sostenerse a la luz de la forma en que iban evolucionando las cosas a escala internacional –e incluso de acuerdo con lo que los mismos españoles establecían en la orientación de su voto–, se planteó la existencia de un solo espacio democrático verdadero a escala española, que era el que ocupaba el Partido Socialista.

Una base de apoyo social sólido, normal en nuestro entorno cultural, se sumó a algo que no lo era en absoluto: la consideración de la inexistencia de cultura democrática progresista fuera de ese ámbito. El trabajo paciente del mundo intelectual, penetrando con lentitud pero de forma implacable en el mundo de los medios de comunicación y los ámbitos académicos, se acompañó de la tensión política de todo proceso de transición, de su propia tendencia rupturista íntima, para plantearle al pueblo español una verdadera fórmula de «priización» política e intelectual, al identificar la democracia con un partido y el sentido progresista de la vida con una sola fuerza política. Ridiculizando cualquier asomo de reflexión que se produjera fuera de este ámbito, aunque el espacio liberal o democristiano pudiera desarrollarse como ejercicio de la gestión pública y terreno de pensamiento en cualquier otro país occidental con plena legitimidad. En nuestro caso, solamente se aceptó otra compañía, a fin de cubrir el modelo de monopartidismo imperfecto que se iba produciendo

en los años ochenta: los partidos nacionalistas que habían ocupado niveles de responsabilidad gubernamental en el País Vasco y Cataluña. Aunque estos partidos pudieran inspirarse en doctrinas liberales o democristianas, el sello nacionalista les proporcionaba un criterio de aceptación del que carecían partidos y ciudadanos que compartían en Europa los mismos ámbitos de actuación, representación y reflexión.

Un aspecto que se vinculó estrechamente con esta anormalidad cultural fue la manera de afrontar los temas de seguridad o, mejor dicho, la negativa a afrontarlos de manera alguna. Ello derivaba en la inexistencia práctica de una política internacional para el país, mucho más que a la existencia de un principio de neutralismo riguroso. La confusión entre la defensa de la paz y el neutralismo no se correspondía con lo que se había producido en la tradición política europea, donde algunas actitudes de neutralidad eran, más bien, defensas de la quietud de los bloques, inmovilismo carente de pulso moral para acabar con situaciones de vulneración de derechos. El coraje moral del pacifismo se verificaba en la constancia de una doctrina implícita, nunca desarrollada y argumentada, de la no intervención, que forzaba a la inmovilidad en las relaciones internacionales, a la carencia de recursos de seguridad para los propios ciudadanos y a la indiferencia práctica —otra cosa sería la retórica— con que podía asistirse a la consagración de estados terroristas y genocidas en el mundo, para no referirnos a la suavidad de la denuncia de aspectos *accidentales* de dictaduras, cuya *sustancia* se considera un proyecto de progreso aquejado de algún fallo de funcionamiento, casi siempre adjudicado a los enemigos de tales regímenes, como sucede, con especial crudeza, en el caso cubano.

En este caso, la herencia de la lucha por las libertades en España, la resonancia de un antifranquismo custodiado por determinadas opciones de la izquierda ha sido, pura y simplemente, la inmadurez política y el sectarismo cultural. Mientras la primera supone la negativa a afrontar la mayor parte de los temas centrales de la democracia en las condiciones en que se hace en cualquier parte del mundo occidental —los procedimientos adecuados de la representación, la defensa de las libertades personales, la seguridad como derecho de todos y la necesidad de una política internacional atenta a la salvaguarda de esos mismos principios—, la segunda constata la escasez de recursos teóricos de una élite cuya etapa de formación intelectual estuvo sometida a la doble tensión de la dicta-

dura y de un antifranquismo que desautorizaba cualquier tipo de aproximación a la realidad que no se hiciera desde la tradición marxista. La forma en que se ha normalizado esa actitud, la manera en que se ha mantenido una simplificación anacrónica, que nada tiene que ver con los debates de nuestro entorno, no hace sino prolongar la precariedad del discurso de una élite cuyos puntos cardinales ideológicos fueron marcados por los parámetros de la guerra fría, optando por negar al pensamiento liberal, democristiano o conservador cualquier lucidez analítica o la más mínima prestancia moral. A no ser, naturalmente, que tales posiciones ideológicas normalizadas en Europa no fueran acompañadas de un elemento que las hacía excéntricas en nuestro continente: el nacionalismo.

No estaría de más considerar la manera en que este tipo de antifranquismo ha podido convertirse en lo que Ulrich Beck ha llamado «concepto zombie», disponiendo de una cierta función simbólica, atestada de valoraciones y exclusiones, que se ha convertido en una coartada para restaurar, en las condiciones de una democracia estable, la atmósfera de una nueva fase de «unidad democrática» frente a un adversario al que se le adjudica la etiqueta de neofranquista, para adquirir la consistencia moral no sólo de una alternativa de gobierno, sino de un depósito de virtudes cívicas que se enfrentan a un régimen no democrático.

V. INMOVILISMO O CONSTITUCIONALISMO

En las condiciones políticas en que nos encontramos, el proceso de «abolición moral» de la fase constituyente, tanto de su elaboración como de su resultado, obedece a aspectos de estrategia de partidos de la oposición en mayor medida que a la inmadurez ideológica a la que hacíamos referencia. La estrategia, señalada en sus términos más descarnados, descansaría en la creación de un panorama de crispación ciudadana de la que se haría responsable a su víctima principal, que es el PP. Sea cual sea la opinión que se tenga sobre el mismo —es decir, se simpatice con él o no en términos de lo que es normal en un sistema de alternancia parlamentaria—, lo que resulta inaceptable es su reclusión en el espacio del neofranquismo. No sólo porque sea falso en sentido estricto —lo cual ya valdría para desautorizar a determinados ámbitos intelectuales—, sino

porque contiene graves riesgos para la salud política de este país y es, en buena medida, una demostración de su deterioro. La confrontación de los proyectos políticos puede ser de extraordinaria dureza —¿o no lo era, por ejemplo, la que separaba a los laboristas de los conservadores británicos en los años ochenta?—, pero no estamos hablando de eso, sino de una colocación del adversario *fuera de los límites de la democracia*. Es cierto que, en todo debate político, suele edificarse una imagen del oponente que favorezca la propia posición; es cierto que pueden producirse deformaciones interesadas. Pero lo que no puede ocurrir en beneficio del sistema en su conjunto es que esa deformación sitúe a un partido fuera del ámbito que ha elegido, en el que es visto por una parte muy abundante de la ciudadanía y que, además, le corresponde por sus propias propuestas programáticas y por sus referencias ideológicas. Cuando el Partido Popular considera, por ejemplo, que Esquerra Republicana de Catalunya propone un cambio de régimen, no hace más que reiterar lo que este mismo grupo plantea abiertamente ante sus militantes y electores para ganar su apoyo. Cuando se señala que el Partido Popular es por sus orígenes, orientación política, talante, estilo y referentes internacionales un partido de extrema derecha, se está faltando a la verdad porque el PP no trata de conseguir resultados electorales presentándose en esas condiciones. Y se hace, además, para poder presentar un ciclo electoral de larga duración —lo cual lo hace especialmente insoportable— en los términos de un plebiscito sobre la democracia. Hacer de los votantes del PP electores contrarios al sistema genera una situación que causa perplejidad y debería provocar el cinismo de los espectadores, pues el único partido que defiende el régimen constitucional en su integridad es presentado, a todos los efectos, como un partido antisistémico.

La estrategia ha sido puesta a prueba y ha obtenido réditos —pero también abundantes contradicciones— en las elecciones al parlamento de Cataluña, celebradas el pasado 16 de noviembre. El Partido Socialista ha mostrado, más que su incapacidad para tener un solo discurso a escala nacional, su necesidad de una estrategia basada en ir ocupando espacios de poder territorial, flexibilizando su política de alianzas hasta donde sea necesario. Si en el modelo balear se podía plantear una coalición de todas las fuerzas —incluyendo a algunas claramente conservadoras, equivalentes a CiU—, en Madrid no se tenía más remedio que reducirse a un

pacto con Izquierda Unida –y en otros lugares, como Cantabria, se estaba dispuesto a entregar la dirección de una comunidad a un partido regionalista de corte conservador–, en Cataluña se planteaba una estrategia de relevo basado en una combinación de *cleavages*, que incluían el que separa a la izquierda y la derecha, así como el que divide a nacionalistas y no nacionalistas. De esta forma, la formación del llamado «tripartito» podía hacerse sobre la base de una doble exclusión: la más radical, referente a un Partido Popular que es contemplado como una fuerza ajena a las bases constituyentes de la cultura política de la comunidad; la más moderada, considerando que el gobierno de CiU había cumplido un ciclo tal vez necesario, pero superado por la exigencia de la autodeterminación y por un giro en políticas sociales.

En cualquier caso, la campaña electoral diseñó un escenario, un verdadero espectáculo de comunicación con el público, al que se le indicaba que el argumento tenía una sola línea: la referente a la modificación del Estatuto y, en buena medida, la ruptura del pacto constitucional de 1978, entre otras cosas porque el partido del que dependía la formación del gobierno ni siquiera había votado ninguna de las dos normas. No es casual que los consejeros elegidos por el nuevo Presidente se tomaran la molestia de evitar protocolariamente la promesa de su cargo con la condición de guardar lealtad al Jefe del Estado, a la Constitución y al Estatuto. En la medida en que la campaña electoral había girado en torno a la *recuperación* de derechos nacionales usurpados en algún momento de la historia, apenas ejercidos en las condiciones legales vigentes, el voto prestado a ERC resultó el beneficio lógico de quien actuaba de una manera más congruente con el esquema de la obra propuesta para su interpretación. Si tenemos en cuenta que buena parte de la capacidad de resistencia del pujolismo se había basado en veinte años de proceso reivindicativo, que proporcionaba una dinámica de petición/frustración, los elementos identitarios nacional-populistas generados por CiU acabaron por definir las condiciones de la contienda electoral, especialmente en la medida en que el PSC de Maragall se negó a hacerlo en otras condiciones; y también en la medida en que esa dinámica ha sido la que el Partido Socialista –y, en buena medida, también Izquierda Unida–, se han planteado como única vía para llegar al gobierno nacional. Lo que se produce en Cataluña es algún roce de gran gravedad –como el que lleva a la dimisión de Carod-Rovira–,

pero *en el marco de una estrategia* en la que el Partido Socialista acepta, como parte nuclear de su proyecto, la quiebra del sistema constitucional no sólo fijado con su aquiescencia en 1978, sino defendido incluso en términos de mayores cotas de centralismo en los años de su mayoría absoluta. El giro del Partido Socialista desde el acceso del nuevo equipo dirigente consiste en plantear una tesis ya vieja en algún otro sector de la izquierda, en especial de IU: una suma de las propuestas nacionalistas y de la izquierda como vía de acceso al poder y como forma de romper uno de los factores básicos del sistema constitucional. La coordinación de las izquierdas periféricas propuestas en algún momento por teóricos disidentes de Izquierda Unida, como Rafael Ribó o Angel Guerreiro, viene a ser asumida ahora en términos que no son tanto de «izquierdas periféricas» como de cualquier forma de alternativa al PP *desde el punto de vista del eje territorial* más que desde el modelo de sociedad.

VI. CONCLUSIÓN. ESPAÑA, NACIÓN DE CIUDADANOS

Uno de los errores que se podría propiciar desde el PP y desde aquellos sectores de la izquierda que no desean jugar esta carta al servicio del nacionalismo podría ser, sin duda, el levantamiento de un nacionalismo español que no fuera, en sentido estricto, el del patriotismo constitucional. Entendámonos: no se trata simplemente de fijar la identidad española en un conjunto de normas, pues ello representaría la renuncia a una experiencia histórica que no pertenece a la derecha o a la izquierda –y la tradición republicana podría señalarle al PSOE algunos temas al respecto. Sin embargo, se trata de evitar un movimiento pendular emocional que sitúe las cosas donde disponen de mayor comodidad para el discurso esencialista y antidemocrático del nacional-populismo. Responder a él con otro nacional-populismo de diferente ámbito territorial serviría para fijar las coordenadas del debate y, por tanto, entregarlo a quien pudiera desarrollarlo con mayor coherencia.

Donde se encuentra situado el debate real es, como se decía al principio de estas reflexiones, en la cuestión del presunto «estado de excepción» vivido por este país cuando se trata de defender el marco constitucional y el espíritu que lo desarrolló. Se encuentra, yendo a la

forma en que ha querido presentarse, en el falso debate entre los defensores del Estado autonómico y los defensores de la España plural. El Partido Socialista y los nacionalistas plantean que el Partido Popular y los cuadros de la izquierda que defienden el modelo constitucional lo hacen desde un fundamentalismo normativo que no quiere entender los derechos a la propia identidad de los pueblos que forman España. Una acusación que contiene la dosis de un rechazo del carácter democrático de un partido o gobierno que usurpe tales derechos. Sin embargo, la argumentación tiene, además de peligro, trampa. La defensa de la España plural se realiza, precisamente, en el marco autonómico, en la medida en que éste reconoce la soberanía del pueblo español como base del ordenamiento jurídico, *incluyendo la formación de las comunidades autónomas*. Quienes pretenden defender la España plural no hacen tal cosa, como bien se demuestra en su obsesiva referencia al «Estado español» –para no decir España– o su condescendiente propuesta de hacer encajar Cataluña en España. Estas personas y grupos defienden algo muy distinto a la España plural: defienden la existencia de pueblos soberanos que deciden llegar a un pacto de convivencia. Desplazan el principio de soberanía a cada una de las comunidades y hacen desaparecer, en la práctica, la soberanía nacional española para situar ese principio originario del poder *en otro lugar*. Solamente en esta lógica puede entenderse que su propuesta considere el carácter ilegítimo de todo gobierno que emane de la soberanía de un pueblo *que no existe*, y solamente en ella puede plantearse su propuesta de un cambio de régimen, de acuerdo con la estrategia de fondo y la coherencia plena de los nacionalismos periféricos, que pueden estar muy satisfechos de haber hallado en los partidos nacionales de la izquierda unos aliados tan sumisos o tan bien dispuestos a recuperarse de lo que, para ciertas franjas minoritarias, fue una derrota en el proceso constituyente.

La exigencia del derecho a la autodeterminación para Cataluña o País Vasco sólo puede realizarse desde la convicción de que constituyen pueblos carentes de la capacidad de expresarse como tales, ocupados, sometidos, silenciados. Y, además, homogéneos, pues la pluralidad que se le exige a España es rápidamente esquivada cuando se propone en cada una de las comunidades aludidas. En éstas, quien no considera la necesidad de entrar en esta dinámica de devolución de derechos históricos a un pueblo al que se ha arrebatado su soberanía es considerado un ciuda-

dano *externo*, cuyos derechos elementales son tolerados en un ejercicio de generosidad cargado de desprecio o de compasión.

La defensa de la España plural, es decir, del pleno ejercicio de la soberanía del pueblo, del desarrollo de una nación de ciudadanos constituida en torno a unas normas democráticas generadas por consenso, es la respuesta a lo que, presentándose como una «España plural» es, de hecho, la abolición del principio de soberanía nacional y la instalación en una fase revisionista cuyo objetivo es, como mínimo, el confederal. Y cuyo resultado supondría la pérdida de la categoría de ciudadanos de primera clase para quienes se consideraran, al mismo tiempo, de acuerdo con los principios constitucionales del Estado de las Autonomías, españoles y ciudadanos de la comunidad en la que viven y trabajan.

El ingreso en esa espiral de identidades radicales podría satisfacer la reivindicación de grupos marginales, podría llenar determinados vacíos ideológicos creados por las inseguridades de nuestra sociedad abierta. Pero propondría la imposibilidad de establecer una convivencia adecuada entre los ciudadanos. Entrar en ese juego aceptando que *de eso se trata*, que el debate de este país debe resignarse a transitar por ese circuito sin más sentido que su propia fluidez, acabaría por situarnos en un estado de permanente «normalización», en el que cada concesión generaría la sensación de la veracidad de la reivindicación y la necesidad de plantear una más radical, que permitiera seguir dando ese perfil identitario al debate político en nuestro país.

Es dudoso que la España plural pueda serlo si no es plural en cada una de las zonas que la constituyen, si se convierte en una vecindad de entidades homogéneas que se reconocen en su mutua alteralidad. Eso no se limita a ocultar el debate sobre el modelo de sociedad –que es lo que, en realidad, interesa a los ciudadanos y diferencia a las fuerzas políticas democráticas–, sino que será un esfuerzo inútil cargado de melancolía o una línea de concesiones mutuas que alimenten la sensación de comunidad en unos puntos y la afirmación de extrañeza en otros.